

Liborio Ruiz Molina¹

El alarde de armas de la Purísima Concepción de Yecla (Murcia). Pervivencias del antiguo ritual miliciano. Sus orígenes: aspectos históricos y etnográficos

Resumen: El alarde de armas que se celebra anualmente en Yecla (Murcia) en honor de la Purísima Concepción, patrona de la localidad, se nos muestra como una preservación casi perfecta de cómo se organizaba el ritual militar urbano en el Antiguo Régimen (siglos XVI al XVIII). El ritual jugará un papel determinante en el mundo del Barroco. Su análisis nos predispone para aproximarnos al sentido político, social y militar de aquella sociedad en la que el modelo organizativo del alarde responderá al ritual municipal de afirmación y representatividad ciudadana, a través de la pertenencia a la compañía de la milicia concejil. El proceso de hibridación o fosilización del alarde de armas yeclano dentro de otras formas de celebración festiva de corete eminentemente religioso, ha sido la razón por la que se ha producido en Yecla esta preservación paradigmática de los viejos rituales milicianos desde el último cuarto del siglo XVIII hasta nuestros días.

Palabras clave: milicias concejiles, ritual miliciano, alarde de armas, fiestas patronales, soldadesca, arcabucería.

Abstract: The annual military display in Yecla (Murcia), held in honor of the town's patroness, the Purísima Concepción, serves as a nearly perfect preservation of the urban military rituals from the Old Regime (16th to 18th centuries). These rituals played a crucial role in the Baroque era. Analyzing them helps us understand the political, social, and military contexts of that time. The structure of the display reflects the municipal rituals of affirmation and civic representation, characterized by membership in the council militia company. The process of hybridization or fossilization of Yecla's military display within other religious festive forms is why this exemplary preservation of old militia rituals has continued in Yecla from the last quarter of the 18th century to the present day.

Key words: council militias, militia rituals, military display, patronal festivals, soldiery, musketry.

En Yecla (Murcia) bajo la forma de un alarde de armas ponemos en la calle, con claridad meridiana, la vieja estructura compositiva de las antiguas milicias concejiles tan importantes en el Antiguo Régimen como modelo de representación ciuda-

dana. En el alarde de Yecla, dos de los elementos más relevantes y que forman parte del mismo desde sus orígenes históricos de la fiesta son: la bandera y la caja. Ambos elementos son entregados en año 1642 a Martín Soriano Zaplana², ca-

(1) Doctor en Arqueología. Director de la Casa Municipal de Cultura de Yecla. (Murcia).

(2) Martín Soriano Zaplana (1594-1660). De profesión maestro de carros o aperador. Se estableció primero en Albacete donde permaneció hasta 1630, año en que traslada su residencia a Yecla. En 1642 es nombrado por el Concejo de Yecla capitán de las milicias concejiles, participando en la campaña de 1642 en la Guerra de Cataluña. Este acontecimiento es considerado el origen de las Fiestas Patronales de Yecla. (véase al respecto Ortuño palao, 2010: 390-391).

pitán de la milicia, una vez constituida la compañía³; la bandera como elemento que simboliza la autoridad municipal y la caja como instrumento necesario para transmitir órdenes a los milicianos.



Alarde 1

El tambor o atabal era un instrumento musical muy usado en las distintas celebraciones festivas de villas y ciudades. En el caso de Yecla tenemos constancia documental de su presencia en el siglo XVI participando en la solemne procesión de Corpus donde abría la comitiva los atabales y menestrales, al que seguían la Cruz de la Parroquia y el Pendón de la villa portado por el Alférez Mayor. Tras de él la Custodia bajo palio acom-

pañada de alcaldes y regidores y las cofradías, y muy probablemente y como en un buen número de villas y ciudades cerraría el cortejo festivo la “tarasca”, una especie de monstruo en forma de serpiente con cola de escorpión que representaba la idolatría y las fuerzas del mal, que son vencidas por el Santísimo Sacramento. (Ruiz Molina, 2009a: 354-355; Blázquez Miguel, 1983: 130).



Alarde 2

También suponemos su participación, la del tambor o atabal, en un alarde de armas que se celebró en la festividad de san Raque a fines del siglo XVI para festejar que la villa había salido indemne de un brote de peste. (Puche Rubio, 2023: 7-8). En este participaron una compañía de moros y otra de cristianos conociendo los nombres de sus capitanes: Fernando Almarcha y Juan Mínguez respectivamente. (Blázquez Miguel, 1988: 92; Montes y Ruiz, 2002: 331-338); También en el año 1602 se celebró, en los meses de julio y agosto, un alarde de armas para el socorro de la costa que al parecer no llegó a efectuarse. Al año siguiente se le pagaban 10 reales al portugués Rodrigo Martínez por los “atambores en los alardes militares que se hicieron”. (Blázquez Miguel, 1983: 135) Parece ser que en esta centuria también se efectuaban salvas de arcabucería en la festividad de la Asunción de Virgen.⁴

La celebración de los alardes festivos de “gentes y armas” solía tener un carácter extraordinario a lo largo de los siglos XVI, XVII y buena parte del siglo XVIII, cuando de lo que se trataba era de festejar un suceso militar, el haber salido indemne de un epidemia o plaga, o bien tras realizar

(3) AHPN. Yecla. Miguel Pérez Bravo. Legajo 31. Pieza 16. Año 1642. En la relación final de milicianos reclutados, 61 en total, figura un tal “Mariano, atambor de la compañía”.

(4) Tengamos en cuenta que la Parroquia Mayor de la villa de Yecla estaba bajo la advocación de la Asunción de la Virgen, conocida también como Parroquia Santa María la Mayor o Iglesia Vieja. Parece ser que el día 15 de agosto había costumbre de disparar con fuego de arcabucería por las calles de la villa para celebrar la festividad de la Asunción. Véase en Juan Blázquez Miguel, *Yecla en su Historia*. Toledo, Arcano 1988. p. 159.

las correspondientes rogativas para que lloviese en tiempos de extrema sequía. También fueron relativamente frecuentes los alardes denominados reales hechos para conmemorar el nacimiento de un príncipe, el matrimonio de un monarca o para celebrar la coronación de un rey. Tuvieron el carácter que tuvieron en buena parte de las ciudades y villas levantinas iban aparejados el disparo de arcabuz con pólvora, a la presencia de compañías de moros y cristianos, como clara reminiscencia a los alardes bajomedievales, a festejos taurinos, saraos, representaciones teatrales, fuegos artificiales, carros triunfales (carrozas), danzas...⁵ (Montes y Ruiz, 2002: 233)

La falta de datos no nos permite por el momento precisar con detalle el cómo y de qué manera se celebraban los alardes festivos en Yecla durante los siglos XVI y XVII, aunque hemos de suponer que de manera no muy distinta al resto de poblaciones circunvecinas donde sí que se han podido documentar los elementos arriba expuestos. Será a partir del siglo XVIII cuando tengamos más información al respecto. En concreto y hasta la fecha contamos con noticias de tres alardes festivos realizados en esa centuria donde se emplean las salvas de arcabucería con pólvora, participando en dos de ellos compañías de moros y cristianos, de cristiano y turcos, y en el tercer caso una única compañía denominada “soldadesca.”⁶ Estos alardes fueron los siguientes:

- **Fiestas de turcos y cristianos. 28 de septiembre de 1747.** Solo tenemos noticias de su celebración y el motivo fue la conmemoración de la proclamación de rey Fernando VI. En este caso estaríamos hablando a un alarde o fiesta real. La aparición del elemento “turco” también se documenta en poblaciones alicantinas como Benilloba, donde intervienen en un alarde que se celebró también en el año 1747 moros “vestidos a lo turco” o en Cocentaina, donde en las fiestas patronales el año 1766 se escenificaron enfrentamientos entre turcos y cristianos. (Ortuño Palao, 1991: 299).



Alarde 3

- **Fiestas en honor a la Virgen de la Aurora. 28 de enero de 1752.** Coincidiendo con la llegada de la imagen de la Virgen de la Aurora a la villa de Yecla se llevaron a cabo festejos donde intervienen disparando la denominada “Soldadesca de la Purísima Concepción” junto a los cabos y soldados del Regimiento de Galicia. (Ortuño Palao, 1981:127) La mención al término “soldadesca” entendemos que está indicando que ya por entonces los participantes en este alarde tener una estructura organizativa miliciana, de características similares a las que aparecerán reglamentadas en el año 1786.
- **Fiestas de moros y cristianos en honor a la Purísima Concepción. 19 y 20 de septiembre de 1723.** Hemos dejado en el último lugar este alarde festivo, aunque no guarde el orden cronológico con respecto a los dos anteriores, por entender que es el que más se asemeja al alarde que celebramos en la actualidad. Durante los trabajos de ordenación del Archivo Histórico de Protocolos Notariales llevados a cabo hace tres décadas, entre los documentos del escribano Pedro del Real (1713-1726)⁷ apareció un folio suelto donde se describe de manera bastante detallada la celebración de este alarde. El documento en cuestión no viene firmado, aunque no caben dudas de que es coetáneo al acontecimiento. Los motivos del por qué se redacta y con qué intención lo ignoramos por el momento. Sin embargo, sí sabemos la razón que motivó la celebración de estos festejos y es que el 24 de junio de junio de 1723 el concejo de Yecla acuerda crear una comisión para organizar los actos conmemorativos de celebra-

(5) Monte Bernárdez, Ricardo y Ruiz Molina, Liborio. “Las fiestas de moros y cristianos en la Región de Murcia” *III Congreso Nacional de la Fiesta Moros y cristianos. Murcia 23-26 de mayo de 2002*. Murcia, 2002. p 233

(6) **Soldadesca.** En las fiestas patronales de Yecla se refiere a la compañía de arcabuceros (“tiraiores”) que participa en el alarde de armas en honor a la Purísima Concepción.

(7) Archivo Histórico de Protocolos Notariales. Yecla. Pedro del Real. (1723-1726). Legajo 130.

ción de la construcción de un nuevo camarín en la Ermita del Castillo destinado a la Purísima Concepción y cuyas obras se encontraban en esas fechas muy avanzadas. Los comisarios nombrados a al efecto fueron Fernando Ibáñez, Antonio Ortega Muñoz, José Ortega Serra, Francisco Ortega Soriano y Juan Ortega Serra⁸.



Alarde 4

La fiesta se realiza como ya se indicó en honor a la Purísima Concepción y transcurrió duran-

te ocho días, coincidiendo con el octavario, con ocho sermones que se celebraron en ese tiempo. La antigüedad de la imagen de la Inmaculada Concepción, obra anónima que se creía había sido realizada e instalada en la Ermita del Castillo a expensas de la Cofradía de la Purísima hacia el año 1695 (Ortuño Palao, 1981: 118) parece que obedecía más bien a una imagen de vestir dataada en el primer cuarto del siglo XVIII. (Delicado Martínez, 1996: 93) El documento al que hacemos referencia es aclaratorio de tal cuestión puesto que entendemos que la omisión en el mismo de uno de los actos principales del alarde como es la bajada de la imagen desde su santuario a la Parroquia de la Asunción obedece a que debió ser la adquisición de esta nueva imagen de vestir el motivo que originó la construcción de un nuevo camarín que la iba a contener, adquisición que corrió a expensas de la Cofradía de la Purísima Concepción⁹, instituida en la villa a fines del siglo XVII y que debió alcanzar un claro protagonismo en la vida social de la villa en el primer cuarto del siglo XVIII.

(8) Archivo Histórico Municipal. *Actas Capitulares*. Libro 2 (1718-1726). Sesión 24 de junio 1723. El texto íntegro fue publicado en Ricardo Montes y Liborio Ruiz en "Las fiestas de moros y cristianos en la Región de Murcia" III *Congreso Nacional de la Fiesta de Moros y cristianos. Murcia 23-26 de mayo de 2002*. Murcia, UNDEF, 2002. p. 234.

(9) La Cofradía de la Purísima será disuelta, junto a otras de la localidad, tras informe desfavorable emitido el año 1771 y en el que se indicaba los enormes y suntuosos gastos efectuados durante la celebración del alarde. Se habla en el documento de soldadesca con participación de unos 150 hombres haciendo fuego de arcabucería. Véase al respecto AHN. Consejos. Legajo 7094. Pieza 34. fol.70r-71v. Disponible copia en buen estado en AHM.Yecla. Legajo 2584. La cofradía irá adquiriendo a lo largo del siglo XVIII el protagonismo social que no tuvo en sus orígenes, solapando el elemento festivo religioso sobre el antiguo ritual militar urbano hasta que ambos fueron una misma cosa. En el último cuarto del siglo XVIII el alarde de armas en honor a la Purísima Concepción había conseguido situarse en el elemento festivo más importante en la villa de Yecla. A ello se había llegado tras un largo proceso que discurrirá a lo largo de toda la centuria. Se había venido admitiendo que la institucionalización de las Fiestas de la Virgen, es decir, la celebración anual de la función en honor a la Purísima Concepción se había producido a partir de 1711. El motivo, la victoria del rey Felipe V en la batalla de Villaviciosa de Tajuña. (9 de diciembre de 1710). El día 19 de diciembre de ese año el Concejo de Yecla recibe notificación de la referida victoria, tomando los siguientes acuerdos: celebrar misa cantada y Te Deum en honor del monarca y que durante tres días los vecinos enciendan luminarias en las fachadas de sus casas, además de que en el balcón del edificio del Concejo se colocara la efigie del monarca, bajo dosel y con 24 blandones (hachas de cera); que las doce compañías de milicias instituidas en Yecla custodiaran la efigie de monarca durante los tres días declarados y finalmente, que el día de san Fulgencio (14 de enero, en esta ocasión de 1711) << se bajará en acción de gracias a Nuestra Señora de la Concepción >>, permaneciendo 4 días en la parroquia, donde se pronunciarían cuatro sermones, con asistencia en pleno del clero regular y la comunidad franciscana. (Véase al respecto AHM. Yecla. *Actas Capitulares*. Libro 1707-1717. Sesión 19 de diciembre de 1710) Sin embargo, no hay constancia documental que nos permita asegurar una continuidad anual en esta conmemoración. En Yecla, y a expensas del municipio, desde comienzos del siglo XVIII y al menos hasta el tercer tercio del mismo, se celebrarán cuatro fiestas fijas en el calendario festivo anual, para las que el Concejo nombraba comisarios a primeros de año. Estas eran: Corpus y Candelaria, San Roque y San Sebastián (patronos de la corporación municipal) y San Marcos. En ocasiones estas celebraciones fueron acompañadas con alardes de armas.

Por otra parte, debieron tener especial incidencia en la Cofradía de la Purísima Concepción y por consiguiente en la vida social de la población en relación con su festividad, dos acontecimientos que estimamos de primer orden, como fueron: por un lado, la declaración de la festividad de la Inmaculada Concepción de carácter universal para la cristiandad; esto ocurría con el Papa Clemente XI en el año 1708. De otra, la ya consabida, de carácter más político, como fue la celebración del triunfo borbónico en Villaviciosa en el año 1710. Un tercer acontecimiento, la declaración de la Inmaculada Concepción como Patrona de España y las Indias en el año 1760 a instancias del monarca Carlos III y ratificada con bula del papa Clemente XIII, debió contribuir en buena medida para implantar de manera definitiva la festividad de la Purísima como la de mayor importancia y popularidad de la villa de Yecla, adquiriendo probablemente y a partir de esos momentos la continuidad anual que no había tenido hasta entonces.



Alarde 5

Así pues, la recepción en la villa de Yecla de la nueva imagen y la construcción del nuevo camarín debieron ser sin dudas motivos más que suficientes como para organizar tales festejos que dieron comienzo el día 21 de septiembre, festividad de San Mateo con la solemne procesión de la imagen por las calles de la villa y concluyeron el día 26 de septiembre, festividad de San Cosme y San Damián con la subida de la imagen a la Ermita del Castillo para colocarla en el nuevo camarín.

La diferencia del aquel alarde del año 1723 con respecto a lo que actualmente puede presenciarse en las fiestas patronales de Yecla es la propia estructura organizativa de los participantes. Junto a las compañías de moros y cristianos, participa otra denominada de alarbes, término norteafricano *al'arbi* cuyo significado sería "árabe"; hay pues una clara diferenciación entre la compañía de "moros", en referencia al morisco de origen magrebí, con la de "árabes". Al frente de cada una compañía, así lo atestigua el documento con los nombres de cada uno de ellos, se encontraban sus respectivos oficiales, y es solo en referencia a la compañía de "cristianos" de la que se indica que "disparaban mucho".



Alarde 6

Además de la presencia de moros y cristianos la fiesta se acompañó con representaciones tea-

trales, en este caso comedias muy probablemente de carácter profano, muy frecuentes en villas y ciudades a partir del siglo XVI y que progresivamente irían sustituyendo a lo largo del siglo XVII a los tradicionales autos sacramentales. Nada se nos dice del lugar de celebración de las mismas, pero no tendría nada de extraño que se construyera a tal efecto un cadalso de madera en la plaza mayor. (González Hernández, 1999: 242) También se llevaron a cabo tres castillos de fuegos artificiales. Dos de ellos en los ejidos y un tercero en la plaza mayor. Además, se engalanaron las fachadas con colgaduras y luminarias, elaboradas con pequeños recipientes llenos de aceite y una mecha de lino o con grupos de velas, lo que procuró la iluminación de las calles durante la noche. La Torre de la Iglesia Parroquial fue iluminada siguiendo este procedimiento.

Ya apuntábamos que el documento nos indica que el día de la festividad de San Mateo (21 de septiembre) se celebró la solemne procesión por las calles de la villa con la imagen de la Inmaculada Concepción en la que participaron un grupo de danzantes y dos tambores o atabales. Resulta también de interés hacer notar que los oficiales de la compañía cristiana, a diferencia de los otros dos restantes, sus nombres van precedidos del don, lo que indica su condición de hidalguía y por tanto pertenencia a la elite social y económica del momento. De esta manera comprobamos como don Francisco Ortuño Serra y Ruiz fue regidor del concejo entre los años 1711 y 1742, llegando a desempeñar el cargo de Alcalde de la Santa Hermandad. Hubo de ser un hombre muy respetado y de prestigio, sobre todo a raíz de su participación como capitán en la defensa de Alicante en el año 1707 (Ortuño Palao, 2010: 285). En cuanto a don Pedro Serra, pariente del anterior, solo sabemos por el momento que fue también regidor del concejo y Ministro de la Orden Tercera. (Ortuño Palao, 2010: 286).



Alarde 7

En último día de las fiestas del año 1723, el que precedía a la subida de la imagen a la Ermita del Castillo se nos informa que hubo vítores u ovaciones a los predicadores del octavario y a los denominados “encamisados”. Este término puede referirse a un tipo de festejo público que atiende a la escenificación de una pequeña obra o pieza dramática de corte jocoso, donde se introducen, para hacer reír, figuras grotescas o extravagantes. Sin embargo, también podría estar refiriéndose, y nos inclinamos por ello, a las denominadas “encamisadas”. Que venían a ser una especie de puesta en escena de un ataque ficticio por sorpresa, en el que los soldados se ponían una camisa blanca para distinguirse del enemigo.

El paréntesis sufrido en la celebración de la fiesta tras la prohibición en el año 1771 del manejo de pólvora, obligó a villas como Yecla a reglamentar sus fiestas. Será en ese momento cuando se opte por el establecimiento de una compañía única de participantes, organizada a imagen y semejanza de lo que era el cuadro de mando de las antiguas compañías de milicias concejiles. El año 1786 supondrá un hito para el alarde de Yecla, puesto que se reglamenta por primera vez con la redacción de unas ordenanzas que garantizaban su continuidad en el futuro, además de levantar la prohibición real en el manejo de la pólvora; de hecho, y desde entonces no se ha interrumpido su celebración anual, a excepción de los años de prohibición durante la Segunda República y el tiempo de la Guerra Civil. Lo que se formalizó en el año 1786 traducía la forma de movilización y participación de los ciudadanos en la defensa territorial de la costa alicantina y murciana y de toda la Monarquía, tal y como se practicó en los siglos XVI al XVIII. La memoria yeclana, por razones complejas, definió como hecho fundacional un suceso particular, el del repartimiento de milicias del año 1642, cuando se convocó una compañía para la campaña de la Guerra de Cataluña. Hacia ese tiempo volverían los ojos los yeclanos de finales del siglo XVII y de la centuria del setecientos.

Esto resulto algo feliz, dado que la compañía capitaneada por Martín Soriano Zaplana sumaba dos elementos decisivos: se trataba de una movilización importante en número, por lo que se podía pensar que había estado implicada el conjunto de la villa, y vino a desarrollar una relación muy especial con la patrona de la villa mediante una acción de gracias lo que preparaba la inclusión del ritual militar como parte de uno mucho más amplio propio del festejo religioso. Este será

el origen histórico y mítico a la vez de la actual celebración del alarde de armas de Yecla, guardando en buena medida la estructura y el ritual militar urbano propio de la milicia o fuerza concejil, al que se incorporó progresivamente el componente religioso, hasta el punto de confundirse el primero con el ritual de celebración de la patrona. En otras palabras, si en un primer momento el alarde de armas era autónomo, después se dignificó con la incorporación de la celebración del patronazgo, y de ahí se pasó considerar que el alarde, su ritual, formaba parte como elemento central de las fiestas patronales. Se construía así una cápsula de tiempo en la que pudo sobrevivir protegido por el Inmaculismo militante del pueblo de Yecla y el del propio monarca Carlos III y, ahora en la actualidad, por la conciencia de defensa del patrimonio. (Ruiz y Ruiz, 2022: 100-101)

He venido sosteniendo recientemente en varios trabajos de investigación que he elaborado y publicado sobre el alarde de Yecla (Ruiz Molina, 2006a; 2006b; 2008; 2009), que ya entrados en el siglo XIX se advierten dos líneas de recuperación de los alardes de armas: por una parte, la que podríamos denominar de la *recreación o reinención histórica*; de otra, más pura si se quiere, la de la *hibridación o fosilización* del alarde de armas dentro de otras formas de celebración festiva de corte eminentemente religioso. La primera de las líneas fue la definitoria de una tendencia generalizada de corte romántico e historicista por recuperar la memoria histórica y sobre todo el orgullo local.

En este intento por redefinir la historia, más bien de reinventarla y recrearla con un rancio regusto por el exotismo oriental, nacerán nuevas concepciones de lo festivo más en una línea de lo lúdico y que vendrán a mostrar la sociedad del momento, dominada por una burguesía emergente que supo convertir el pasado en una mera excusa para legitimar su posición de preeminencia social. Es el momento de la recreación histórica de la Semana Santa, por ejemplo, surgiendo manifestaciones como las procesiones bíblico-pasionales de Lorca (Murcia); o de una buena parte de las fiestas de moros y cristianos en el levante español, que renacen en esos momentos reconceptualizadas, vacíos ya sus alardes del sentido originario. El resultado, la expresión de una representación más o menos dramatizada de unos supuestos hechos históricos, considerados, por otra parte, como propia seña de identidad de la comunidad que los representa. Estos alardes perderán en buena medida la ritualidad tradicio-

nal, en tanto en cuanto que lo que se recrea es un pasado ficticio y atemporal.

La segunda línea de recuperación de los alardes ya decíamos que obedecía a una pervivencia producida por una hibridación del antiguo ritual cívico militar con otras formas rituales de corte religioso. La imbricación que se produce de los alardes de armas con la fiesta religiosa se muestra hasta tal punto, que quedan identificados, tal y como ya apuntábamos, como uno el viejo ritual urbano con el ritual religioso. Fue sin duda en el ámbito de las cofradías donde se absorbió con mayor propensión este ritual cívico-militar del alarde de armas. El caso de Yecla es quizá el paradigma de lo que sostenemos, en cuanto que supone la adaptación y preservación a un tiempo de las milicias en los rituales festivos. Sin género de dudas es Antonio Ibáñez Galiano¹⁰, conocido como el cura-obispo, su catalizador en Yecla en el tercer cuarto del siglo XIX, de este fenómeno de hibridación o sincretismo entre lo militar y lo religioso, y que vino a garantizar la preservación patrimonial de rituales cívicos-militares característicos del Antiguo Régimen expresados en la propia morfología de las antiguas milicias concejiles.



Alarde 8

Por otra parte, cuando se pretende hablar de pervivencias patrimoniales las milicias urbanas del Antiguo Régimen, necesariamente debemos plantearnos a qué tipo de patrimonio nos referimos y máxime cuando derivamos esas pervivencias al terreno de lo festivo. Si es, por tanto, en lo festivo donde pueden recaer las conmemoraciones de hechos o circunstancias de especial importancia para la comunidad en la que se reside, será en lo festivo donde habrá que buscar el poso de lo que haya podido quedar a lo largo de los siglos de esas viejas formas de organización social y política, que ahora, en el presente ritualizamos, sacralizamos si se quiere, con una intención evidente de encontrar un sentido de continuidad con las generaciones anteriores. Hablaríamos por tanto de patrimonio cultural inmaterial, es decir, de aquello que tiene que ver con los procesos de aprendizaje de los pueblos con el paso del tiempo, junto al saber, las destrezas y la creatividad, siendo esos procesos los que ofrecen a las comunidades vivas en sentido de identidad propia y de continuidad de la que hablábamos.

Sin duda debió de ser la carencia de una entidad organizadora de la fiesta la causante del deterioro que ésta fue tomando en la primera mitad del siglo XIX, tal y como refleja Pascual Giménez Rubio en el año 1848, con afirmaciones tales como:

<<Esta función ha experimentado diferentes vicisitudes y desmejoras desde su establecimiento hasta el tiempo presente, pues con el transcurso de este tiempo, se han alterado considerablemente las formas...>>

o, por ejemplo, este otro comentario más crítico con las innovaciones y abusos que parece ser se cometían y sobre los que se expresaba de la siguiente forma:

<<... ha perdido esta función de la gravedad que la distinguía en lo antiguo en todas sus partes: porque si bien es cierto que su ejercicio indica y despierta alegría y regocijo, debe distinguirse en las calidades de los desahogos, así como entre los que los tienen y los espectadores.

No se crean que se trata de un escribir moral, ni que nos asiste el pensamiento de fulminar una cruda censura contra nuestro

(10) Antonio Ibáñez Galiano (1829-1890) Cura arcepreste de Yecla (1858) y obispo de Teruel-Albarracín (1880). Más datos sobre su biografía en Ortuño Palao, Miguel. *Yeclanos*. Barcelona, Ediciones del Azar, 2010. pp. 136-137.

pueblo; sin embargo, sin llegar al rigorismo, puede asegurarse, que son muy mal vistos y perjudicialísimas algunas libertades que se permiten las escuadras en el disparo de arcabuces, nada propias de la severidad, disciplina y comedimientos que el acto exige, menos de los tiempos que se representan en él...>>
(Giménez Rubio. 1848[2004]: 48-52)

Antonio Ibáñez Galiano (cura-obispo) es consciente, como el historiador Giménez Rubio, de estos cambios y deterioros que la fiesta va experimentando porque ambos son testigos directos de los mismos. Ahí quizá habría que buscar la razón de ser, además de su mucha devoción a la Virgen del Castillo (Inmaculada Concepción), de su empeño por reconstituir la Cofradía de la Purísima, haciéndolo de facto el 5 de diciembre de 1869, siendo aprobado su reglamento el 12 de junio de 1880; o su empeño por instituir la devoción de la Sabatina¹¹ en el Santuario del Castillo a partir de 1870. Pero quizá el proyecto que más supuso para el devenir de la fiesta fue la creación de la Junta de Mayordomos el día 30 de noviembre de 1879, lo que significaba un claro compromiso de continuidad no solo en lo cultural sino también en lo festivo. La Junta de Mayordomos vendrá a ser el antecedente histórico de la actual Asociación de Mayordomos creada en el año 1932 por el ya citado José Esteban Díaz. Cabría hacer un breve comentario sobre ambas instituciones que creo de interés y es, que mientras la primera, que en principio tendría como objetivo primordial reglamentar la fiesta y nutrir a esta de clavaríos¹², la formaban ex-mayordomos; la segunda nació con un espíritu abierto, es decir, a ella podría pertenecer todo aquel que lo deseara, al margen de haber sido o no mayordomo, además de mostrar como objetivos prioritarios el compromiso por mante-

ner el culto a la Virgen del Castillo y la aportación de clavaríos para la fiesta.

En el periodo de tiempo que va desde 1868 y hasta 1932, las Fiestas de la Virgen de Yecla experimentarán cambios en el plano de lo festivo y lo cultural que le conferirán la imagen que en buena medida muestra en la actualidad: El recorrido de la procesión del 8 de diciembre ha permanecido invariable desde el año 1869 o el ceremonial en el acto de Proclamación de Clavaríos; el ritual del acto de la Minerva¹³ en la mañana de la Subida o la recuperación del que le es propio al Cambio de Insignias¹⁴ o las peculiares tres vueltas de la Virgen al pino¹⁵ que afronta con la fachada de la ermita del Castillo en la noche de ese mismo día, las propias “arcas cerrás”¹⁶ o la asignación de los tres colores (rosa, blanco y azul) al paje¹⁷ femenino con su correspondencia a los días del Paseo, Bajada, de la Virgen y Subida o la sustitución del octavario a la Virgen por un novenario, entre otros aspectos.



Alarde 9

Desde luego que a Ibáñez Galiano se debe en gran medida lo que las Fiestas de la Virgen contienen de pervivencia patrimonial del ritual cí-

(11) Sabatina. Felicitación rezada a la Inmaculada Concepción todos los sábados. Desde el año 1870 se reza en el Santuario del Castillo de Yecla, según texto de Juan García Navarro, sacerdote de Biar. (Ortuño y Ortín, 1999: 143).

(12) Clavario. (De latín “clavarius”, llavero), En las Fiesta Patronales de Yecla se refiere al arcabucero (“tiraor”), designado, con arreglo a las ordenanzas, para ser mayordomo de las fiestas en el siguiente año; hay dos correspondientes a la insignia del Bastón y la insignia de la Bandera. (Ortuño y Ortín, 1999: 71).

(13) Minerva. En las Fiestas Patronales de Yecla se refiere a la procesión en la mañana del día de la Subida de la Virgen al Santuario del Castillo; el sacerdote bendice con la custodia a los arcabuceros desde la puerta de la Basílica de la Purísima. (Ortuño y Ortín, 1999: 115)

(14) Cambio de Insignias. Acto ritual en el que se produce en cambio de insignias (Bastón y Bandera) entre el mayordomo saliente y el mayordomo entrante (Clavario). Se verifica tras finalizar la Subida de la Patrona al Santuario del Castillo.

(15) Vueltas al pino. Son tres las vueltas que da la Patrona al pino que confronta con la puerta principal del Santuario del Castillo, antes de ser colocada la imagen en su camarín.

(16) Arcas cerradas. En las Fiestas patronales de Yecla se refiere a las descargas conjuntas de arcabuceros en determinados momentos de las fiestas. Van precedidas de un peculiar redoble de tambor. (Ortuño y Ortín, 1999: 44)

(17) Pajes. La figura de los pajes debió introducirse en las fiestas en el tránsito del siglo XVIII al siglo XIX. De hecho, en las denominadas Ordenanzas de 1786 no figura entre los participantes, si por el contrario son citados por Jiménez Rubio en su *Memoria de la función que anualmente...* del año 1848.

vico-militar de las antiguas milicias, porque sus aportaciones y las posteriores de Esteban Díaz, solaparon, creo que de manera fortuita, aquel viejo ritual con nuevos aportes rituales de corte religioso, haciendo de ambos un único elemento, y que al presente, y por fortuna para todos nosotros, podemos aún contemplar en buena medida; más allá de otros aditamentos que la fiesta ha recibido en tiempos más recientes y que han podido embellecer lo festivo, sin duda, pero que han buscado más una proyección de lo estético que no de la recuperación, mantenimiento y preservación de aquellos elementos emocionales o religiosos propios del Antiguo Régimen y que tan presentes están en el alarde de armas que anualmente se celebra en Yecla en honor a la Purísima Concepción. Desde sus orígenes se mantiene bien definido en viejo ritual miliciano que obedece al siguiente esquema:

- El modelo organizativo cumple con el ritual municipal de afirmación ciudadana. La soldadesca se integra en una compañía única de milicias como modelo de representatividad ciudadana.
- **Superioridad del Ayuntamiento** como entidad que convocaba de antiguo a la milicia. Recordemos que el alarde se inicia con el acto del “Beneplácito”¹⁸, que no es más que la solicitud de permiso al Ayuntamiento para su celebración.
- Entrega de las insignias y formación de la compañía. Las insignias del bastón (capitán) y de la bandera (alférez). Antiguamente, el Ayuntamiento o Concejo, cuando convocaba a milicias entregaba a sus oficiales las insignias, por lo general **la bandera, como signo del poder y la autoridad municipal**. La bandera era colocada en la casa del oficial o en un edificio público con el fin de que se constituyera la compañía de milicias para la celebración del alarde. Una vez concluido éste, las insignias, custodiadas por los sargentos, eran devueltas al Ayuntamiento. El acto denominado “El Paseo”¹⁹ no es más que la convocatoria para constituir la compañía de milicias.

- Celebración del alarde. Este se llevaba a cabo con el orden propio de la disposición de la compañía de milicias, donde se advierte un orden o línea de mando bien definida, que hará fuego de arcabucería en el lugar y momentos donde se tenga establecido y siguiendo el estricto ritual establecido a tal fin. El alarde se compone básicamente de los siguientes actos “La Alborada”²⁰, “La Bajada”²¹, “Procesión Día de la Virgen” y “La Subida.”²²
- Finalmente, la disolución de la compañía se produce en el momento en el que se entregan o devuelven las insignias. Corresponde al acto de entrega o cambio de insignias del día de “La Subida” (última jornada de celebración del alarde)



Alarde 10

En opinión del profesor José Javier Ruiz Ibáñez conviene tener en cuenta, por lo significativo que resulta en nuestro intento por vislumbrar la pervivencia patrimonial de los rituales milicianos en los rituales festivos, lo siguiente: - cito textual - “Dado que la reunión de las fuerzas municipales era en sí la reunión armada de la ciudad (de la corporación de ciudadanos), ésta solo podía realizarse mediante una convocatoria del Ayuntamiento o de la Junta encargada de la defensa. Así, generalmente era el Ayuntamiento,

(18) Beneplácito. (Del latín “bene placitus”, bien querido) Solicitud de permiso que por la Asociación de Mayordomos se hace ante el Alcalde de la ciudad para la celebración de las Fiestas Patronales; se celebra en la Casa Consistorial a las 13 horas del día 5 de diciembre. (Ortuño y Ortín, 1999: 61).

(19) Paseo. En las Fiesta Patronales de Yecla se refiere al recorrido que realizan por diversas calles los mayordomos, pajes, soldadesca y acompañamiento en la mañana del 6 de diciembre. (Ortuño y Ortín, 1999: 125)

(20) Alborada. (Del latín “albor”, blancura). En las Fiesta patronales de Yecla se refiere a disparos de arcabuces realizados durante la madrigada del 7 de diciembre para anunciar la Bajada de la Virgen del Castillo (Ortuño y Ortín, 1999: 18).

(21) Bajada. En las Fiestas Patronales de Yecla se refiere a la procesión con la Patrona desde el Santuario del Castillo hasta la basílica en la mañana del 7 de diciembre. (Ortuño y Ortín, 1999: 49).

(22) Subida. En las Fiestas Patronales de Yecla se refiere a la procesión desde la basílica de la Purísima hasta el Santuario del Castillo en la tarde del domingo después de la octava del 8 de diciembre. (Ortuño y Ortín, 1999: 147).

o la institución a través de la que se organizaban sus fuerzas, la que comunicaba a los oficiales de las parroquias la orden de reunir a sus fuerzas. Entonces se les entregaban las insignias que representan su autoridad (generalmente una bandera, como era el caso de Murcia). Una vez levantada la bandera en esa casa particular o en un edificio público, los ciudadanos debían acudir y constituirse en la compañía, algo que no podían hacer de motu propio. Esto era una afirmación de la superioridad de la autoridad municipal sobre el carácter autónomo de la población. Una vez terminado el alarde, las insignias, bien custodiadas por los subalternos (generalmente sargentos), eran devueltas al ayuntamiento para que este las guardara.” (Ruiz Ibáñez, 2005)

Por muy excepcional que sea, el alarde de Yecla no es **único** en el marco de las fiestas preservadas, aunque cierto sea que en él se cumplen todas las premisas definitorias del ritual miliciano, lo que sin duda le confiere esa excepcionalidad. Elementos definitorios como insignias (banderas y bastones de mando o alabardas²³), cargos (capitanes, alféreces o sargentos alabarderos) y ritual (actos de marcado carácter miliciano bajo la forma de alarde de armas), aún pueden verse con claridad en otras localidades próximas como Sax o Caudete. El estudio en profundidad de las fiestas de otras localidades de Europa y América permitiría, con toda seguridad, detectar también dicha continuidad.



Alarde 11

La base de la movilización en las Fiestas de la Virgen es la soldadesca, en la que se integra el “tiraor”²⁴ o vecino armado. Su propia vestimenta es el resultado de la acumulación de los estratos del tiempo de la misma forma que muestra en los casos señalados, y sírvanos de ejemplo de pervivencia común de viejas formas en este caso tocantes a la indumentaria identificativa, un uniforme de características muy similares, salvo ligeras variaciones y que se corresponde a una recreación de época a caballo entre los siglos XVIII y XIX: gorro bicornio negro, casaca o levita negra, pantalón o calzón corto negro, medias blancas y zapatos negros.



Alarde 12

Quizá el caso de la población de Caudete (Albacete) resulte el más significativo. La denominada *Comparsa de la Antigua* (bando cristiano), que participa en las fiestas de moros y cristianos en honor a Santa María de Gracia adopta prácticamente el mismo uniforme que el del miliciano o “tiraor” yeclano; este punto de conexión también con la comparsa de cristianos de Sax (Alicante), resulta de gran interés, ya que, lejos de ser producto del azar, muestra un mismo parámetro estético en el momento de producirse el proceso de reinención de los alardes a comienzo del siglo XIX, escondiendo tras ello el mismo origen de antigua unidad o compañía urbana, que en Yecla

(23) Alabardas. En las Fiestas patronales de Yecla se le conocen popularmente como “puchas” y a sus portadores (sargentos alabarderos) como “tíos de las puchas”. Se trata de alabardas del siglo XVIII. Son dos las que van custodiando a las insignias del Bastón y la Bandera. (Ortuño y Ortín, 1999: 152).

(24) Tiraor. En las Fiestas Patronales de Yecla se refiere al arcabucero que forma parte de la soldadesca que participa en las fiestas disparando. (Ortuño y Ortín, 1999: 152).

se mantuvo al margen de otros componentes de corte más exótico como la integración de compañías de moros, turcos y cristianos.

Decía Cicerón, no sin razón, que “*la fuerza de la costumbre es grandiosa*”, y ciertamente que lo es. Nos procura desarrollar un fuerte y fiel sentido de identidad, al tiempo que nos permite caer en la cuenta de la importancia que tiene preservar nuestro patrimonio cultural, sirviendo como nexo de unión entre las generaciones pasadas y las futuras.

Bibliografía

- BLÁZQUEZ MIGUEL, Juan (1983) *Yecla en tiempos del Felipe III*. Yecla, Ayuntamiento.
- BLÁZQUEZ MIGUEL, Juan (1988). *Yecla en su historia*. Toledo, Ediciones Arcano.
- DELICADO MARTÍNEZ, Francisco Javier. (1996) “La devoción popular en Yecla. De creencias, fiestas y ritos” *Yakka. Revista de Estudios Locales*, 7 (1996). Yecla, Museo Arqueológico.
- GIMÉNEZ RUBIO, Pascual (1848, 2004). *Memoria histórica que anualmente se celebra en la vila de Yecla a la Concepción de la Virgen María*. Edición comentada por Liborio Ruiz Molina editada en el año 2004.
- GONZÁLEZ HERNANDEZ, M.A. (1999) *Moros y cristianos. Del alarde medieval a las fiestas barrocas (siglos XV-XVIII)*. Alicante-Monforte del Cid, Diputación de Alicante.
- MONTES BERNARDEZ, Ricardo y RUIZ MOLINA, Liborio (2002) “las fiestas de moros y cristianos en la Región de Murcia (siglos XV-XX). III Congreso Nacional de la Fiesta de Moros y Cristianos. 23-26 de mayo de 2002. Murcia, UNDEF.
- ORTUÑO PALAO, Miguel (1981) *La vida en Yecla en el siglo XVIII*. Murcia, Academia Alfonso X el Sabio, 1981.
- ORTUÑO PALAO, Miguel (1991). *Yecla día a día*. Yecla, Duograph.
- ORTUÑO PALAO, Miguel (2010). *Yeclanos*. Barcelona. Ediciones de Azahar.
- ORTUÑO PALAO, Miguel y ORTIN MARCO, Carmen. (1999) *Diccionario del habla de Yecla*. Murcia, Academia Alfonso X el Sabio.
- PUCHE RUBIO, Roberto (2023). *Atabal. El tambor como elemento enriquecedor del patrimonio inmaterial. Toques de tambor en las Fiestas de la Virgen de Yecla (Murcia)*. Yecla, Museo Arqueológico Municipal. (Serie Divulgación, 8).
- RUIZ MOLINA, Liborio (2006a) “Pervivencias patrimoniales en las milicias: una revisión de los rituales festivos”. *Actas II Jornadas Internacionales de Historia de las Monarquías Ibéricas. Las milicias del rey de España. Yecla 7-8 de noviembre de 2006*.
- RUIZ MOLINA, Liborio (2006b) “El Alarde de Yecla (Murcia). Pervivencias patrimoniales de las antiguas milicias concejiles en el ritual festivo”. *Programa de las Fiesta de la Virgen*, 60 (2006). Yecla, Asociación de Mayordomos.
- RUIZ MOLINA, Liborio (2008) “El Alarde de Yecla (Murcia): Pervivencias patrimoniales de las milicias en el ritual festivo” *Alardes de Amas y Festividades: valoración e identificación de elementos de patrimonio histórico*. Murcia, Edtium.
- RUIZ MOLINA, Liborio (2009a). “Algunas consideraciones sobre las fiestas tradicionales de Yecla según la historiografía local de los siglos XVIII y XIX: Cosme Gil Pérez d Ortega y Pascual Giménez Rubio” *Homenaje al Académico Miguel Ortuño Palao*. Murcia, Academia Alfonso X el Sabio.
- RUIZ MOLINA, Liborio (2009b) “Epílogo. Pervivencias del ritual miliciano en rituales festivos actuales: una línea de trabajo abierta”. *Las milicias del Rey de España: sociedad política e identidad en las monarquías ibéricas*. Madrid, Fondo de Cultura Económica.
- RUIZ IBÁÑEZ, José Javier. (2005) “Informe preliminar sobre el origen, significado y permanencia de las fuerzas municipales de la Edad Moderna”. Yecla, (Inédito)
- RUIZ IBÁÑEZ, José Javier y RUIZ MOLINA, Liborio. (2022) *Incienso y pólvora. El ritual miliciano y sus pervivencias. El Alarde de Yecla en la fiesta de la Purísima Concepción*. Yecla, Museo Arqueológico.

Fuentes documentales consultadas

- Archivo Histórico Municipal de Yecla (AHM. Yecla). Actas Capitulares. Libro 1707-1717. Sesión 19 de diciembre de 1710
- Archivo Histórico Nacional. (AHN). Consejos. Legajo 7094. Pieza 34. fol.70r-71v
- Archivo Histórico Municipal de Yecla (AHM. Yecla). Legajo 2584.
- Archivo Histórico Municipal de Yecla (AHM. Yecla). Actas Capitulares. Libro 2 (1718-1726). Sesión 24 de junio 1723
- Archivo Histórico de Protocolos Notaria-

les de Yecla. (AHPN. Yecla.) Pedro del Real.
(1723-1726). Legajo 130

- Archivo Histórico de Protocolos Notariales

de Yecla (AHPN. Yecla). Miguel Pérez Bravo.
Legajo 31. Pieza 16. Año 1642